

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 17 de junio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, Sociedad Anónima» (SEFANITRO), código de identificación fiscal número A-48010490, código valor número 13213001, en virtud de escritura pública de fecha 3 de julio de 1970.

«102.613 acciones, s/A Rojas, números 615.679 al 718.291, ambos inclusive, y 102.613 acciones, s/B Blancas, números 615.679 al 718.291, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique José

**BANCO DE PROGRESO, S. A.  
(Grupo March)**

*Bonos de Caja 11.ª emisión, junio 1986*

De conformidad con las condiciones de la 11.ª emisión de bonos de Caja de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», junio 1986, se pone en conocimiento de los titulares de los citados bonos que «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», ha adoptado el acuerdo de reducir su tipo de interés preferencial a tres años, del 15,50 por 100 al 15 por 100, lo cual ha sido comunicado al Banco de España, con fecha 22 de junio de 1988.

Como consecuencia de ello, el tipo de interés de los bonos de referencia será a partir del semestre que se inició el pasado día 26 de junio, del 8 por 100.

Todo lo cual se comunica a efectos de que los bonistas que así lo deseen soliciten expresamente del Banco la amortización anticipada de sus títulos, en los términos establecidos en la emisión.

Madrid, 3 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.172-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL  
DE PONTEVEDRA**

*Segunda emisión de obligaciones subordinadas*

La Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, con domicilio en Pontevedra, calle de Augusto González Besada, 2 y 4, realiza su segunda emisión de obligaciones subordinadas, por un importe de 1.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado el día 16 de agosto de 1988 como fecha inicial para el lanzamiento de los títulos

de esta segunda emisión, en suscripción pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir de esta fecha. En caso de no realizarse la total colocación de los títulos en este periodo, la oferta seguirá abierta hasta la total suscripción de los mismos, pudiendo la Entidad emisora optar por el cierre de la emisión, en un momento determinado, si no han sido suscritos los títulos en su totalidad.

Asimismo y en caso de que la demanda de títulos para suscripción supere al 31 de diciembre de 1988 el importe nominal emitido se procederá a realizar una prorrata de los mismos, en relación directa al nominal solicitado en cada caso.

Interés nominal: Los cupones se abonarán los días 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, siendo el primero a pagar el día 31 de diciembre de 1988 y por los días transcurridos desde la fecha de suscripción hasta este día.

El último cupón a pagar será el día 16 de agosto de 1988 y por los días transcurridos desde el día 31 de diciembre de 1987 hasta esa fecha. Por lo tanto, en el año 1988 no se abonará el cupón del 30 de junio.

El interés nominal de la emisión será variable de acuerdo con los siguiente criterios de variabilidad:

Desde la fecha de emisión, 16 de agosto de 1988, hasta el día 31 de diciembre de 1989 se fija en el 10,50 por 100 anual, pagadero por semestres naturales vencidos.

A partir del día 1 de enero de 1980 el tipo de interés se fijará anualmente, al inicio de cada período, de acuerdo con el siguiente criterio:

El tipo de interés para cada período será igual al último tipo de interés pasivo publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en el mes de diciembre del año anterior, incrementado en 1,50 puntos. Tendrá un límite máximo del 12 por 100 y un mínimo del 8 por 100.

La tasa anual equivalente, para el receptor de intereses, será calculada y comunicada, de acuerdo con lo estipulado en la circular 15/1987, del Banco de España.

La Entidad emisora contrae el compromiso de publicar el nuevo tipo de interés, cada vez que se produzca una variación en el «Boletín Oficial de Cotización» y el comienzo del período que se verá afectado.

Amortización: Los títulos se amortizarán a los diez años de la fecha de emisión, es decir, el 16 de agosto de 1998.

Garantías: La emisión queda garantizada por la responsabilidad patrimonial univesal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura de emisión que se otorgará al efecto.

Régimen fiscal: Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las obligaciones subordinadas, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en las Leyes vigentes, reguladoras de esta materia.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de Bolsas, y en un plazo no superior a los tres meses, contados a partir de la fecha de cierre de la emisión.

Lugares de suscripción: Las solicitudes de suscripción podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de la Entidad emisora.

*Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión*

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo,

apartado e) de la Ley 13/1985 y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá asimismo carácter de subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a la previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza don Carlos Velasco Garrido, Director general de la Entidad emisora.

Pontevedra, 29 de julio de 1988.—El Director general.—4.080-10.

**ORPLA, S. A.**

Se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1988, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	11.210.190
Total Activo .....	11.210.190
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	244.783
Reserva voluntaria .....	965.407
Total Pasivo .....	11.210.190

Palma, 7 de julio de 1988.—El Liquidador, Pablo Vidal Saiz.—4.220-D.

**ACCURO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos .....	268.725
Resultados anteriores .....	27.655
Pérdidas .....	203.620
Total Activo .....	500.000
Pasivo:	
Capital .....	500.000
Total Pasivo .....	500.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 10 de junio de 1988.—3.981-D.

**UAP IBERICA  
COMPANIA SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1987*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas por desembolso no exigidos	190.000.000	Capitales propios	3.853.836.566
Inmovilizado	287.050.195	Provisiones técnicas	21.711.779.639
Inversiones	19.316.571.528	Provisiones para responsabilidades y gastos	40.792.237
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	1.150.740.109	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	165.517.806
Créditos	3.944.737.272	Deudas	5.681.221.471
Cuentas de ajuste por periodificación	614.231.177	Cuentas de ajuste por periodificación	84.955.016
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques	6.034.772.454	Cuentas de orden	1.344.165.977
Cuentas de orden	1.344.165.977		
<b>Total general</b>	<b>32.882.268.712</b>	<b>Total general</b>	<b>32.882.268.712</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1987*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
I. Gastos técnicos	9.325.835.141	I. Primas y recargos	11.076.803.601
II. Comisiones y otros gastos explotación	4.381.850.060	II. Otros ingresos de explotación	360.653.465
III. Gastos financieros	1.049.268.567	III. Ingresos financieros	3.484.215.979
IV. Pérdidas excepcionales	21.635.216	IV. Beneficios excepcionales	48.545.027
V. Impuesto sobre Sociedades	-		
VI. Beneficio del ejercicio después del impuesto	191.629.088	<b>Total general</b>	<b>14.970.218.072</b>
<b>Total general</b>	<b>14.970.218.072</b>		

Madrid, 30 de junio de 1988.-11.462-C.

**PEDRA  
CANTERAS PORTUARIAS, S. A.**

Disolución de la Sociedad Anónima «Petra, Canteras Portuarias», lo que se hace público su disolución y liquidación, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 30 de abril de 1987, cuyo Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados de liquidación	2.000.000
<b>Total Activo</b>	<b>2.000.000</b>
Pasivo:	
Capital	2.000.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>2.000.000</b>

Reus, 18 de abril de 1988.-El Liquidador.-2.222-D.

**CARNICERIAS BERMEANAS, S. A.**

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 19 de abril de 1988, se ha disuelto y liquidado esta Sociedad.

Su Balance final de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
<b>Total Activo</b>	<b>100.000</b>
Pasivo:	
Capital	100.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>100.000</b>

Bermeo, 4 de julio de 1988.-El Administrador general único, Alberto Izarzugaza Uriarte.-3.919-10.

**UNION DISTRIBUIDORES  
ELECTRICIDAD, S. A.**

(UDESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de agosto próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de Lugo, 125, 2.º C, con arreglo al siguiente

Orden del día

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la venta, cesión o enajenación de la totalidad del negocio de distribución energía eléctrica en los términos municipales de Abegondo, Arzúa, Boqueixón, Carballo, Carral, Cerceda, Cesuras, Frades, Laracha, Mesía, O Pino, Ordenes, Oroso, Santiago, Tordoya, Touro y Vedra, comprendiendo en la operación las líneas de alta, media y baja tensión con sus puntos de conexión, apoyos, servidumbres y derechos, centros de transformación, acometidas, aparellaje y demás elementos que constituyen el negocio, por el precio que resulte de la aplicación del Convenio UNESA-CIDE, deduciendo del precio la deuda existente con Unión Eléctrica-Fenosa, todo ello con la más amplia libertad de pactos, precio y condiciones.

Santiago, 21 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Manteiga Manteiga.-4.372-D.

**AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.  
(AUDENASA)**

*Anuncio de cancelación total anticipada de las obligaciones hipotecarias emitidas por «Autopistas de Navarra, Sociedad Anónima», entre 1974 y 1977*

Se comunica a todos los tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles emitidas por «Autopistas de Navarra, Sociedad Anónima» (AUDENASA), entre 1974 y 1977, que a partir del día 3 de agosto se

procederá a la cancelación total de todos los títulos en circulación.

La cancelación anticipada va a realizarse al amparo del acuerdo de las asambleas de obligacionistas de «AUDENASA» el pasado 28 de junio de 1988.

Los importes correspondientes a los títulos vivos, así como a los intereses devengados hasta el 3 de agosto, quedarán depositados en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, avenida de Bruselas, 37, 28028 Madrid, donde podrán cobrarse en la forma habitual.

Las emisiones que se amortizan son las relacionadas a continuación:

Emisión	Importe	Importe vivo al 3-8-1988
19-11-1974	1.900.000.000	1.370.000.000
5-5-1975	2.500.000.000	1.800.000.000
21-1-1976	2.000.000.000	1.580.000.000
3-8-1976	1.500.000.000	960.000.000
28-2-1977	1.000.000.000	280.000.000
13-6-1977	1.500.000.000	225.000.000
	<b>10.400.000.000</b>	<b>6.215.000.000</b>

Para cualquier aclaración adicional dirigirse a nuestras oficinas: «Autopistas de Navarra, Sociedad Anónima» (AUDENASA), plaza Conde Rodezno, 8-7.º, 31003 Pamplona, teléfono 948 24 32 00.

Pamplona, 1 de agosto de 1988.-«Autopistas de Navarra, Sociedad Anónima», el Jefe de Administración-Contabilidad, José Astrain Calvo.-12.176-C.

**THENAISIE-PROVOTE, S. A.**

VIGO

Venezuela, 29

*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el día 28 de julio de 1988, legalmente constituida, con la asistencia del Letrado Asesor, y con las mayorías reforzadas que preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, acordó, por unanimidad, elevar el capital social en 245.700.000 pesetas (100 por 100 del actual), mediante la emisión de 245.700 acciones, al portador, numeradas correlativamente del 245.701 al 491.400, ambos inclusive, de igual valor, derechos y características de los anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que el derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los accionistas a partir del día 31 de julio y hasta el 31 de agosto, a razón de una acción nueva por cada una de las que se posean.

Segunda.-Que la suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, teniendo cada acción derechos, obligaciones y características análogos a todas las que se hallan en circulación, salvo que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1988.

Tercera.-El 100 por 100 del desembolso se realizará en efectivo y al tiempo de realizarse la suscripción.

Cuarta.-Si los antiguos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho preferente de suscripción que la Ley les concede o de transmisión del mismo en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél, y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzguen más conveniente.

Quinta.-Todas las acciones confieren a sus legítimos titulares iguales derechos. Se extienden en láminas o títulos representativos de una o más acciones.

Sexta.-Podrán, en su día, realizarse los trámites necesarios para solicitar que la totalidad de las acciones de la Sociedad sean admitidas a la cotización y contratación en cualquiera de las Bolsas o Bolsines españoles.

Vigo, 1 de agosto de 1988.-El Consejero Secretario.-4.078-5.

**AUTOS VILLALBA, S. A.**

Serrano, número 21

COLLADO VILLALBA (MADRID)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Compañía, celebrada el día 22 de septiembre de 1985, en la que se acordó disolver, liquidar y declarar extinguida la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	447.675
Existencias .....	45.000
Pérdidas .....	7.325
<b>Total Activo .....</b>	<b>500.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>500.000</b>

Collado Villalba, 23 de julio de 1988.-José Luis García González, Presidente del Consejo de Administración.-12.182-C.

**LA FRATERNIDAD**  
Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo  
número 166

«La Fraternidad», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 166, con domicilio social en Madrid, plaza de Cánovas del Castillo, número 3, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de sus Estatutos sociales, convoca a sus empresas mutualistas asociadas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de nuestro centro de prevención y rehabilitación, sito en el paseo de La Habana, 83-85, de esta capital, el día 23 de agosto actual (martes), a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda, si fuese preciso, con el orden del día que a continuación se detalla

## Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta general anterior.  
Segundo.-Tomar acuerdo sobre la conveniencia o no de absorber a algunas Mutuas Patronales.

Madrid, 1 de agosto de 1988.-12.189-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES,**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES CON GARANTIA HIPOTECARIA. SERIE I. DICIEMBRE 1987

## Sexta opción de conversión

De conformidad con lo establecido en las condiciones generales de la emisión de bonos convertibles de diciembre de 1987, se pone en conocimiento de los tenedores de los mismos, que podrán ejercitar, por sexta vez, su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

Primera.-Plazo: Del 8 al 28 de agosto de 1988.  
Segunda.-Valor de los bonos: 1.015 pesetas por bono de 1.000 pesetas nominales. Dicha cantidad incluye el importe de los intereses devengados.  
Tercera.-Valor de las acciones: 1.000 pesetas por acción de 500 pesetas nominales, que equivale a un cambio del 200 por 100. Este resulta ser el límite máximo de la conversión, puesto que el cambio medio de las acciones de esta Sociedad en la Bolsa de Madrid, durante el mes de julio de 1988 (inmediato anterior al correspondiente al plazo de esta sexta conversión), ha sido del 278.80 por 100, y aplicada la rebaja de su 20 por 100, resulta un cambio del 223.04 por 100 superior al citado del 200 por 100.

Cuarta.-Número de acciones a adquirir: Se obtiene multiplicando el número de bonos que se desee convertir por 1.015 y dividiendo el producto por 1.000. El número de acciones resultante se redondeará siempre por exceso, abonando el bonista el importe necesario para completar el número entero.

Quinta.-Acciones nuevas: Las acciones que se entreguen a cambio de los bonos serán de nueva creación y tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, incluso el de participación en los beneficios sociales.

Sexta.-Amortización: Los bonos que opten por la conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Séptima.-Tramitación: Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades con las que se formalizó la suscripción de los bonos. Estas Entidades deberán tramitar las operaciones a través del Banco Central.

Madrid, 1 de agosto de 1988.-El Consejo de Administración.-12.191-C.

**BRIFISA INTERNACIONAL, S. A.**

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad y el nombramiento de sus liquidadores.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
Zaragoza, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-4.470-D.

**AVENIDA DE LA LUZ, S. L.**

## Reducción de capital

De conformidad a lo que se ordena en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, se notifica que en Junta universal de socios celebrada el 27 de julio de 1988 se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo siguiente: «Reducir el capital social hasta la cifra de 49 pesetas, de manera que el artículo 3.º de los pactos por los que se rige la Sociedad quedará modificado y redactado de la siguiente manera:

«3.º El capital social es de 49 pesetas, dividido en 49 participaciones iguales, acumulables e indivisibles, de una peseta cada una, asumidas y totalmente desembolsadas ...».

Barcelona, 28 de julio de 1988.-El Administrador, Dolores García.-4.447-D.

**PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía «Pix Servicio Fototecnicolor, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Miguel Yuste, número 58 de Madrid, el día 12 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 13 de septiembre en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.  
Segundo.-Cese de Consejeros.  
Tercero.-Elección de Consejeros.  
Cuarto.-Delegación de facultades.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.  
Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.173-C.

**CANAL 10, S. A.**

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Canal 10, Sociedad Anónima», a tenor de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, en reunión celebrada el día 31 de julio de 1988, acordó convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 22 de agosto de 1988, a las nueve treinta horas, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, 95, 15 planta, en primera convocatoria y para el siguiente día 23 de agosto de 1988, en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y hora señalado para la primera, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Informe sobre los últimos acontecimientos acaecidos en la Sociedad y, en particular, la venta de acciones de «Canal 10, Sociedad Anónima», de que eran titulares las Sociedades del grupo del señor Talarewitz a «Noara, Sociedad Anónima» y «H. Capital, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 1 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Henri Lamarlere.-12.181-C.

**SON MARCH, S. A.**

Don Fernando Saura Manuel Saura de Villena, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad «Son March, Sociedad Anónima», con domicilio en Camí Castell, número 11, 1, de Mahón, Menorca-Baleares, convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 25 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y día 27 de agosto de 1988, a las veinte horas, en el domicilio social, bajo el

## Orden del día

Primero.-Renovación cargos Consejo de Administración.

Segundo.-Renovación del Gerente.

Tercero.-Ampliación objeto social.

Cuarto.-Adaptación Sociedad o liquidación, en su caso.

Quinto.-Aprobación gestión social y aprobación informe de previsiones futuras.

Mahón, 29 de julio de 1988.-Fernando Saura Manuel de Villena.-4.478-D.

**ALARCOS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**ALCOLEA, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Padecido error en la inserción del anuncio de fusión de las mencionadas Sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 179, 180 y 181, primer, segundo y tercer anuncio de fusión, respectivamente, se rectifica en el sentido que donde dice: «... se hace público que las Juntas generales "Alarcos, Sociedad Anónima", y "Alcolea, Sociedad Anónima", celebradas ambas en el domicilio social. ...», debe decir: «... se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las Sociedades "Alarcos, Sociedad Anónima", y "Alcolea, Sociedad Anónima", celebradas ambas en el domicilio social. ...».-11.756-C-CO.

## PRODUCTORA FRUTICOLA MENEU, S. L., Y CIA., S. EN C.

Padecido error en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1988, página 23762, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Se convoca Junta general de asociados, a celebrar el día 14 de agosto de 1988, ...», debe decir: «Se convoca Junta general de asociados, a celebrar el día 24 de agosto de 1988, ...».—4.284-D-CO.

## IMPORTACIONES CANARIAS, S. A.

En la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de enero de 1988, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas reembolsando a los accionistas en dinero efectivo el valor nominal de las acciones de que sean titulares.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1988.—El Administrador.—4.345-D. 2.ª 4-8-1988

## MONFISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora si a ello hubiera lugar, en su domicilio social en la ciudad de Tarragona, avenida Prat de la Riba, número 35, 4.º, 1.ª, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdo sobre posibles inversiones, su forma de financiación y, en su caso, ampliación de capital.

Segundo.—Renovación estatutaria de los Administradores designados en su día, ratificando en lo menester todas las actuaciones realizadas por los mismos, y designación del cargo de nuevo Administrador.

Tercero.—Establecer las oportunas delegaciones en orden a la protocolización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Tarragona, 15 de julio de 1988.—Los Administradores.—11.996-C.

## COMPANHIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Aprobar la fusión de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», con «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», y con «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las segundas por la primera, con disolución sin liquidación de las últimas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima».

2. Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 19 de julio de 1988.

3. Aprobar la proporción de canje de una acción de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

4. Aprobar la disolución de la Sociedad, sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» de todo el activo y pasivo que resulte según el Balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

5. Someter la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», se adopten, mediante acuerdos de su Junta general de accionistas, los correspondientes acuerdos de fusión por absorción, en los mismos términos aprobados por esta Junta general.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los Organismos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias o concordantes.

6. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Segundo.—De acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado fijar en 3.160 pesetas, el precio de cotización media de las acciones de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», en el último año, según la cotización obtenida en las Bolsas Oficiales de Comercio, en las que se encuentran admitidas a cotización oficial. Los accionistas que desearan ejercitar el derecho de separación, deberán hacerlo comunicándolo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, debiendo presentar los títulos o resguardos de depósitos de los mismos al efecto de acreditar el número de acciones de que eran titulares el día de la celebración de la Junta general extraordinaria antes citada, así como su condición de no asistentes o disidentes.

El Consejo de Administración anuncia que, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, en el plazo establecido por la Ley, acordará el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 21 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.095-C.

y 3.ª 4-8-1988

## INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A.

### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada, en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 1988,

adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», con «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», y con «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las segundas por la primera, con disolución sin liquidación de las últimas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 19 de julio de 1988.

Tercero.—Aprobar la proporción de canje de una acción de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

Cuarto.—Aprobar la disolución de la Sociedad, sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» de todo el activo y pasivo que resulte según el Balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Quinto.—Someter la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» y «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», se adopten, mediante acuerdos de su Junta general de accionistas, los correspondientes acuerdos de fusión por absorción, en los mismos términos aprobados por esta Junta general.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los Organismos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Segundo.—De acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado fijar en 4.110 pesetas, el precio de cotización media de las acciones de «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», en el último año, según la cotización obtenida en las Bolsas Oficiales de Comercio, en las que se encuentran admitidas a cotización oficial. Los accionistas que desearan ejercitar el derecho de separación, deberán hacerlo comunicándolo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, debiendo presentar los títulos o resguardos de depósitos de los mismos al efecto de acreditar el número de acciones de que eran titulares el día de la celebración de la Junta general extraordinaria antes citada, así como su condición de no asistentes o disidentes.

El Consejo de Administración anuncia que, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, en el plazo establecido por la Ley, acordará el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendiente de pago.

Madrid, 21 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.094-C.

y 3.ª 4-8-1988

**SIGMA UNO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 28 de julio de 1988 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 116.098.000 pesetas, mediante disminución del valor nominal de cada una de las 137.000 acciones actuales de 1.000 pesetas cada una, que pasarán a tener un valor nominal de 146 pesetas cada una, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el importe de la reducción acordada.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.129-C.

2.ª 4-8-1988

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

*Amortización de obligaciones. Emisión 1963*

En el anuncio publicado el día 21 de junio de 1988, correspondiente a la amortización de obligaciones de la emisión 1963, de «Maquinaria Industrial, Sociedad Anónima», se ha producido un error en la relación de obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado el día 30 de mayo de 1988, por lo que a continuación se indica la relación correcta de las obligaciones amortizadas en dicho sorteo:

1 al 50	9.251 al 9.300
1.101 1.150	9.651 9.700
1.951 2.000	10.951 11.000
2.201 2.250	11.251 11.300
2.501 2.550	12.501 12.550
2.751 2.800	14.501 14.550
3.401 3.450	14.701 14.750
5.651 5.700	14.901 14.950
7.601 7.650	15.151 15.200
7.701 7.750	19.501 19.550
8.501 8.550	19.851 19.900
9.201 9.240	19.901 19.950

Barcelona, 21 de julio de 1988.-El Presidente de «Maquinaria Industrial, Sociedad Anónima», Alvaro Perea Samarra.-4.038-16.

**FINANCIERA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en Lugo, en la Sala de Juntas de la Estación de Autobuses, el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de las cuentas del ejercicio 1987 y aplicación de sus resultados.

Segundo.-Informe de nuestros representantes en los Consejos y en las Juntas de «Ruacasa» sobre los acuerdos tomados en dicha Sociedad en relación al servicio Lugo-Barcelona, actualmente explotado por RENFE, y toma de decisión sobre el particular.

Lugo, 15 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.039-2.

**BELMAR, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 11, escalera A, 2.ª, 2.ª, Barcelona, el día 12 de septiembre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 5.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922, y ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el día 10 de julio de 1988.

Segundo.-Acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-4.379-D.

**GAMES MACHINES, S. A.**

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1988, acordó proceder a la reducción de su capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios, para dejarlo establecido en la cantidad de 60.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Consejero-Delegado.-12.160-C.

2.ª 4-8-1988

**SUCO, S. A.**

La Junta general ordinaria de accionistas de «Suco, Sociedad Anónima», en su reunión del día 29 de junio de 1988, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio social de la Entidad a la calle Cristófor Colom, 1-3.ª planta, de Tarragona, y en su consecuencia modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 86 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 1 de julio de 1988.-El Secretario de la Junta general.-4.212-D.

**CENTRE D'ASSEGURANCES SANT JORDI, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

La Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en Barcelona, el próximo día 5 de septiembre de 1988, a las doce horas, en el domicilio social Aragón, 366, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Acuerdo para que la sociedad pueda acogerse al Régimen de declaración consolidada, a los efectos previstos en el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria los quórum previstos por la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 6, en el mismo local y hora anunciados.

Barcelona, 27 de julio de 1988.-El Administrador único.-11.989-C.

**TAPBIOLES Y PIRRETAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Diagonal, número

456, de esta ciudad, en primera convocatoria el próximo día 30 de agosto de 1988, a las dieciséis horas, o si procediera en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1987/1988.

Segundo.-Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración de la Compañía, con examen de su situación.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988/1989.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Tapbioles Margarit.-12.001-C.

**NAVIMAR, S. A.**

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 175, página 22.763, del día 22 del corriente mes, para la convocatoria de Junta general, por error se hacía constar que por acuerdo del Consejo de Administración se convocaba a Junta general ordinaria de accionistas, no siendo este el acuerdo, se rectifica dicho anuncio en el sentido de que por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas.

Madrid, 27 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo, Juan Antonio Martín Rianza.-12.002-C.

**GESTION DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de GESTESA de fecha 6 de junio de 1988, se ha decidido el traslado de la sede social de la Sociedad de la calle Orense, número 6, a la calle Serrano, número 240, de esta capital.

Madrid, 6 de junio de 1988.-Federico Aenlle, Consejero Delegado.-12.008-C.

**STUDIO 54, S. A.**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el local de esta Compañía, calle Abad Zafont, 1 y 3, de Barcelona, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, 15 de septiembre, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1987 y de la gestión social, resolución sobre distribución de beneficios.

Segundo.-Adopción de acuerdo sobre la forma de administración de la Compañía y designación de Consejeros o Administradores, en su caso.

Tercero.-Ratificación de los nuevos resguardos provisionales, acreditativos del accionariado de la Compañía.

A los efectos de asistencia (artículo 14 de los Estatutos y 59 de la Ley reguladora), los accionistas que no lo hayan realizado deberán acreditar, en el domicilio social de la Compañía, su titularidad accionaria para hacerse cargo, y depositar coetáneamente en el propio acto, los nuevos resguardos provisionales creados por acuerdo de la última Junta; todo ello con cinco días de antelación a la que se convoca.

Barcelona, 15 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Creus Patxot.-12.007-C.

## PREVISUR, S. A. Compañía Española de Seguros

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente a las diecisiete treinta horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Dar cuenta a la Junta general de la ampliación de capital social.  
Segundo.—Aceptación de la dimisión de Consejeros.  
Tercero.—Ratificación en el cargo de Consejeros de la Sociedad.  
Cuarto.—Ratificación en el nombramiento de Consejero-Delegado.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Presidente.—11.995-C.

## CONSTRUCCIONES PARA AVIACION, S. A.

El Consejo de Administración de «Construcciones para Aviación, Sociedad Anónima», ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en avenida de Baviera, 7, noveno D, de Madrid, el próximo día 24 de agosto de 1988, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, el inmediato siguiente, a igual hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen de la situación económica de la Sociedad.  
Segundo.—Modificación del Consejo de Administración.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.994-C.

## GOLF HOTEL DEVELOPMENT, S. A.

### Junta extraordinaria de accionistas

Cítase a Junta extraordinaria de accionistas de «Golf Hotel Development, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, para el 15 de septiembre de 1988, a las once horas, en las oficinas del Administrador solidario don José Felfu Vidal, sitas en Palma de Mallorca, paseo Mallorca, 2, 1.º, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Memoria, Balance y cuenta de resultados de 1987 y aplicación de éstos.  
Segundo.—Cambio de domicilio.  
Tercero.—Liquidación anticipada de la Sociedad.  
Cuarto.—Designación de liquidadores.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Apoderamiento para perfeccionar acuerdos.

Podrán participar en la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse hayan depositado sus acciones o certificados de custodia bancaria de las mismas en poder del administrador solidario indicado en esta citación.

Cítase en segunda convocatoria, para el 16 de septiembre de 1988, en el mismo lugar y hora indicados para la primera.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1988.—El Administrador solidario, José Felfu Vidal.—12.004-C.

## VILLA AVENCOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, de tipo universal, de «Villa Avencos, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza País Valenciano, 6, Benisa (Alicante), celebrada el día 20 de abril de 1988, ha acordado disolver la Sociedad, de conformidad con el artículo 150.5 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habiéndose designado liquidador a don Michel Marie Babin Chevaye, lo que se hace público a oportunos efectos legales.

Benisa, 5 de julio de 1988.—El Liquidador, Michel Marie Babin Chevaye.—4.217-D.

## HIERROS IDIAZABAL, S. A.

### (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de agosto de 1988, a las nueve horas y treinta minutos, y, en segunda convocatoria, el día 22 del expresado mes de agosto, y a la también señalada hora de nueve horas treinta minutos, para conocer y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance formado por el Liquidador.  
Segundo.—Aprobación del acta.

Idiazábal, 22 de julio de 1988.—El Liquidador, Antonio Arancegui Arancegui.—12.009-C.

## INSTITUCIONES DOCENTES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas el día 1 de septiembre de 1988, a las diecisiete treinta horas, en calle Monasterio, 12, de Barcelona, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley, y aprobar el balance final de la Sociedad.

La Sociedad se disolvió por acuerdo de la Junta de 29 de febrero de 1988, y el Balance final de la misma será el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	30.501.593
Pasivo:	
Capital	30.300.000
Reserva legal	30.924
Reserva voluntaria	170.669
Total pasivo	30.501.593

Barcelona, 26 de julio de 1988.—El Administrador, Jerónimo Miguel Alsina Bes.—11.981-C.

## SERVICIOS FINANCIEROS 1987, SOCIEDAD ANONIMA

28006-MADRID  
José Ortega y Gasset, 17, 6.º B

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 1 de septiembre, en el domicilio de la Sociedad, calle José Ortega y Gasset, número 17, sexto, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Informe y ratificación, si procede, de las gestiones efectuadas por el Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio de 1987.
- Informe del señor Administrador sobre la situación de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Administrador único, César Miguel Buckley Palenzuela.—11.993-C.

## VENTA DE TERRENOS, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta mercantil, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de la Federación de Empresarios, sita en Hermanos Moroy, 8, el día 9 de septiembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Disolución de la Sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de liquidadores.  
Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Las delegaciones para asistir a la Junta se regirán por lo establecido en los Estatutos de la Sociedad.

Logroño, julio de 1988.—El Secretario.—4.270-D.

## GAZMIRA HOTEL, S. A.

LOS LLANOS DE ARIDANE  
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1988, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria. En ambos casos la Junta de celebrará a las diecinueve horas, en el Casino Aridane, plaza de España, 1, de esta ciudad. Los señores socios que deseen asistir deberán proveerse de la correspondiente acreditación en Residencia Edén, calle Angel, 1, de ésta, o en el lugar de la celebración de la Junta, hasta media hora antes de su comienzo.

#### Orden del día

Primero.—Dar cuenta de acuerdo del Consejo relativo a corrección de error, por duplicidad, en la transcripción de nombres de asociados y efectos consiguientes.

- Segundo.—Estado económico de la Sociedad.  
Tercero.—Bajas a petición de interesados, o por otras causas, y acuerdos que procedan.  
Cuarto.—Créditos pendientes y resoluciones que procedan:

- Reclamación por obra ejecutada a Comunidad Gazmira (patrimonio origen del de esta Sociedad).
- Cargas fiscales.
- Gastos de mantenimiento.

Quinto.—Cubrir las bajas preceptivas y las sobrevenidas de miembros del Consejo: Siete en total.

Sexto.—Proposiciones de los señores socios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas Interventores para dicho fin.

Los Llanos de Aridane, 8 de julio de 1988.—El Secretario, Pedro Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Presidente, Mario Macario Hernández Rodríguez.—11.974-C.

## SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE EXTREMADURA SOGAREX, S.G.R.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad de Garantía Recíproca de Extremadura Sogarex, S.G.R.», de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el hotel Alfonso VIII, calle Alfonso VIII, número 32, de esta ciudad, el día 29 de septiembre próximo, en primera

convocatoria, a las dieciocho horas, o al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de lista de asistentes y constitución de quórum.

Segundo.—Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de exclusión de socios, incurso en los apartados G y H del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Plasencia, 21 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.

Nota.—Con el fin de evitar molestias innecesarias a los señores socios, el Consejo de Administración se permite recordar que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por lo que, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, siendo válida para la segunda convocatoria las representaciones expedidas.

El Secretario, Joaquín Santiago Bueso Sánchez.—Visto bueno: El Presidente primero, Federico Candela Palomar.—11.992-C.

### SAVIN, S. A.

Por extravío de extractos 6.940 y 12.716, comprensivos de 13 acciones «Savin, S. A.», y una vez transcurridos quince días a partir del presente anuncio, la Sociedad extenderá duplicado de los mismos.

San Sebastián, 29 de junio de 1988.—Eduardo Manzano, Secretario general.—4.141-D.

### GONZALEZ NORIEGA Y COMPAÑIA, S. L.

Pone en general conocimiento que en la reunión de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 21 de junio de 1988, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Reducir el capital social en 16.000.000 de pesetas, que se devolverán a los socios a razón de 3.200 pesetas por cada participación, una vez cumplidos los requisitos del artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Aguilar de Campoo, 27 de junio de 1988.—4.224-D.  
1.ª 4-8-1988

### CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO, S. A. y PLANETA CREDITO, S. A.

Fusión, mediante absorción, de la primera por la segunda)

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Planeta Crédito, Sociedad Anónima» (domiciliada en Barcelona, calle Balmes, número 155, cuarta planta), y de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima» (domiciliada en Barcelona, calle Córcega, números 273-277, cuarta planta), celebradas el día 1 de julio de 1988, acordaron la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», por

«Planeta Crédito, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución, sin liquidación, de la primera, aprobando los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

En su virtud, el patrimonio de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», será traspasado en bloque a título universal a «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima».

Para llevar a cabo la citada fusión, «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en 5.150.000 pesetas, mediante la emisión de 515 acciones al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», en la proporción de 103 acciones de «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas nominales cada una, por cada 600 acciones de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas nominales cada una, percibiendo, además, cada accionista de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», la cantidad de 111,0463 pesetas (ciento once pesetas con 0463 céntimos) en metálico por cada acción de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», de las que sean propietarios y presenten al canje en la forma prevista anteriormente, con derechos políticos y económicos iguales a los que tienen las acciones actualmente en circulación «Planeta Crédito, Sociedad Anónima».

La diferencia entre el valor nominal de las acciones que se emitirán y el valor efectivo según el balance final de la Compañía absorbida se destinarán a la cuenta de «Reserva por prima de emisión».

A tenor de lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, que desarrolla la misma, los acuerdos necesarios para la realización de las operaciones de fusión se han adoptado bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios solicitados.

Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Entidad han facultado expresamente a los respectivos Administradores para que, sin necesidad de nuevos acuerdos de las mismas, adopten las resoluciones, realicen los actos y suscriban los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria.

Barcelona, 26 de julio de 1988.—«Planeta Crédito, Sociedad Anónima»: El Administrador-Gerente, Manuel Lombardero Suárez.—«Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima»: El Gerente, Manuel Lombardero Suárez.—4.037-16.  
1.ª 5-8-1988

### PEREZ Y CIA. (CANARIAS), S. A.

#### Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público el acuerdo aprobado por la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, que es el siguiente:

Aprobar el acuerdo de fusión de «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», con «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1988.—4.369-D.  
1.ª 4-8-1988

### PEREZ Y CIA. (LA PALMA), S. A.

#### Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público el acuerdo aprobado en la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, que es el siguiente:

Aprobar el acuerdo de fusión de «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», con «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», como absorbente y sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo del balance de «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», que se aprueba el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, quedando «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima».

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1988.—4.368-D.

1.ª 4-8-1988

### INDUSTRIAS GRAFICAS OLIVA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Gráficas Oliva, Sociedad Anónima», de fecha 15 de junio de 1988, adoptó por unanimidad de los reunidos, que representaban el total del capital desembolsado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Por existir un excedente de Tesorería se acuerda proceder a reducir el capital social en la suma de 7.053.600 pesetas, quedando por tanto el mismo tras la reducción en 10.580.400 pesetas.

Segundo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, y con el fin de llevar a cabo dicha reducción, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones que integran el capital social (totalmente desembolsado), las cuales a partir de ahora tendrán un valor nominal de 600 pesetas cada una de ellas.

Los 7.053.600 pesetas reducidas, con cargo a capital social, serán repartidos entre todos los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que de la misma poseen cada uno de ellos, una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 1988.—Por el Consejo de Administración.—11.969-C.  
1.ª 4-8-1988

### INDUSTRIAL ALIMENTARIA GALAXIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL ALTO ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

#### Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por sendos acuerdos adoptados por las Juntas de accionistas de «Industrial Alimentaria Galaxia, Sociedad Anónima», y «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 1988, se adoptaron en ambas, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Industrial Alimentaria Galaxia, Sociedad Anónima», y «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta por aquella y para ello la disolución sin liquidación de «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente y a título de sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de que se reflejarán en

el Balance final que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas: Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y demás normas legales de aplicación.

Segundo.-Aprobar los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados el día anterior a la celebración de las Juntas generales que la aprobaron.

Tercero.-Como quiera que «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», es propietaria de la totalidad del capital social de «Industrial Alimentaria Galaxia, Sociedad Anónima», los accionistas de la primera habrán de canjear sus títulos por los correspondientes de la segunda, en la proporción de 272 acciones de la Sociedad absorbente, por cada 72 acciones en la Sociedad absorbida.

Fuenlabrada, 27 de julio de 1988.-11.952-C.  
2.ª 4-8-1988

### URBANIZACION SA CABANA, S. A.

Cabana, sin número, Pont d'Inca  
MARRATXI (MALLORCA)

Esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 9 de julio del corriente año, aprobó la reducción del capital social en la suma de 57.000.000 de pesetas, amortizando para ello las acciones números 4 al 57, ambas inclusive, y las numeradas del 61 al 120, ambas también inclusive, cuya efectividad se hará de acuerdo a la legislación vigente.

Una vez practicada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 14.000.000 de pesetas.

Pont d'Inca (Marratxi) a 7 de julio de 1988.-Bernardo Lluís Bibiloni.-11.968-C. 1.ª 4-8-1988

### EUSEBIO GONZALEZ Y CIA., S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 1988 se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, por amortización de acciones, en 69.600.000 pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 20.400.000 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Antonio González Rodríguez-Morcón.-Visto bueno: El Presidente, Felix Angel González Rodríguez-Morcón.-12.005-C.  
1.ª 4-8-1988

### DARSA DE PRAGA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DARSA DE CORNELLA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades, celebradas con carácter universal en Madrid el día 1 de julio de 1988, acordaron por unanimidad:

Disolver la Sociedad «Darsa de Cornella, Sociedad Anónima Inmobiliaria», sin abrir su liquidación para traspasar en bloque su patrimonio a la Sociedad «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», que la absorbe por fusión, aprobando el Balance de situación cerrado al día 30 de junio de 1988 y el tipo de canje de las acciones de la Sociedad absorbida, que será el de una acción de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», serie B, de 5.000 pesetas de

valor nominal, por cada diez acciones serie A, de la Sociedad absorbida, de 500 pesetas de nominal, y una acción serie B, de 5.000 pesetas de valor nominal, de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», por cada acción de la serie B y el mismo nominal de la Sociedad absorbida, realizándose, pues, el canje a la par.

Aumentar el capital social de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria» en 25.000.000 de pesetas, hasta alcanzar la nueva cifra de 720.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones de la serie B, al portador, numeradas correlativamente del número 138.801 al 143.800, ambos inclusive, de 5.000 pesetas de valor nominal, que serán suscritas por los accionistas de «Darsa de Cornella, Sociedad Anónima Inmobiliaria» en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad absorbida.

A partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión, a que se refiere el artículo 148 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria» queda subrogada en los derechos y obligaciones de la mercantil «Darsa de Cornella, Sociedad Anónima Inmobiliaria».

No se contempla el supuesto de derecho de separación de socios por haberse adoptado los acuerdos de fusión por unanimidad de todos los titulares de acciones, tanto de la Sociedad absorbente como de la Sociedad absorbida.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Secretario de los Consejos de Administración de «Darsa de Cornella, Sociedad Anónima».-11.931-C. 2.ª 4-8-1988

### AERONAUTICA DEL GUADARRAMA, S. A.

*Reducción del capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de junio de 1988 ha acordado reducir el capital social en 451 pesetas, con devolución a los accionistas de una peseta por cada acción que posean de la serie A, dejando el capital establecido en 50.000.000 de pesetas.

Segovia, 30 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.150-D.

y 3.ª 4-8-1988

### HUAPI, SOCIEDAD ANONIMA UNITAT ALIMENTARIA PLANAS, SOCIEDAD ANONIMA

*Segundo anuncio de fusión*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas con carácter de universales el día 1 de julio de 1988, se acordó por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Unitat Alimentaria Planas, Sociedad Anónima», por «Huapi, Sociedad Anónima», haciéndose cargo esta última del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, quedando por tanto «Unitat Alimentaria Planas, Sociedad Anónima», disuelta.

Granollers, 11 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.028-16.

2.ª 4-8-1988

### COMPANIA DE PIENSOS MALLORQUINA, S. A.

En Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1988, se acordó, por unanimidad:

Proceder a la reducción del capital social de la Entidad en la cuantía de 12.805.000 pesetas, mediante

reintegro en efectivo, a razón de 9.850 pesetas por acción, mediante estampillado de las mismas, cuyo valor nominal, una vez realizada la reducción, pasará a ser de 150 pesetas.

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Felanitx, 4 de julio de 1988.-El Administrador de la Entidad, Julio Huertas Mendigochea.-4.249-D.

1.ª 4-8-1988

### PANELSA, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada el día de hoy ha acordado la reducción del capital social escriturado en 6.000.000 de pesetas y desembolsado en un 50 por 100, a la suma de 3.000.000 de pesetas, enteramente desembolsado, condonando a los accionistas los dividendos pasivos y modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Lo que se anuncia para general conocimiento a los oportunos efectos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 4 de julio de 1988.-4.389-D.

1.ª 4-8-1988

### ZUME, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 9 de junio de 1988, acordó reducir el capital social en 22.500.000 pesetas (75 por 100 de 30.000.000 de pesetas), con reducción del valor nominal de las acciones que pasará a ser de 250 pesetas cada una, mediante el correspondiente estampillado de las mismas.

Estas operaciones se realizarán en las oficinas de la Sociedad, calle Prim, número 14, 2.º, en San Sebastián, una vez transcurridos tres meses desde la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 22 de julio de 1988.-El Presidente.-11.948-C.

2.ª 4-8-1988

### TURIS IMPORT, S. A.

08005-BARCELONA

Domicilio social: Luchana, 69, bajos

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 19 de septiembre de 1988, en el local social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar indicado, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Aprobación, en su caso, de la Memoria social correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1987.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Administración durante 1987.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.-Nombramiento Administradores de la Sociedad.

Sexto.-Ampliación de capital social en 3.000.000 de pesetas, suscripción y desembolso de acciones.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de julio de 1988.-Un Administrador, Jorge Mas Ruiz.-11.970-C.